UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 146-2023-UNF/CO

Sullana, 11 de mayo de 2023.

VISTOS:

El Memorándum Múltiple N° 013-2023-UNF-P de fecha 20 de abril de 2023; el Oficio N° 007-2023-CEPP de fecha 11 de mayo de 2023; el Oficio N° 3369-2023-UNF-VPAC de fecha 11 de mayo de 2023; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 11 de mayo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Acuerdo de Préstamo N° 9334-PE con el Banco Mundial el Gobierno de la Republica del Perú firmo el financiamiento del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CTI PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SINACTI)"; el cual tiene un alcance nacional, teniendo como órgano ejecutor a PROCIENCIA y a CONCYTEC como el órgano proveedor de apoyo técnico, administrativo y fiduciario.

Que, mediante Memorándum Múltiple N° 013-2023-UNF-P, el presidente de la Comisión Organizadora convoca a los docentes: Dr. Wilson Manuel Castro Silupú – Responsable Técnico, Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé, Dra. Yesenia Saavedra Navarro y Mg. Jhony Alberto Gonzales Malca, para la elaboración del proyecto del concurso de CONCYTEC- PROCIENCIA,

www.unf.edu.pe
Av. San Hilarión N° 101 - Zona de Expansión Urbana de Sullana Margen Izquierda entre la Urb. Pop. Villa Perú Canadá Distrito y Provincia de Sullana

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

denominado "Alianzas Interinstitucionales para Programas de Doctorado", el cual tiene por objetivo fortalecer las capacidades institucionales en el país para la generación de conocimiento, formación de investigadores altamente calificados y consolidación de competencias de investigación en áreas estratégicas. Dicho proyecto fue presentado mediante Concurso E033-2023-01-BM (Bases y Anexo de Bases).

Que, con Oficio N° 007-2023-CEPP, de fecha 11 de mayo de 2023, el docente investigador Dr. Wilson Manuel Castro Silupu, asignado como Responsable Técnico remite a Vicepresidencia Académica, su aceptación y solicita la aprobación con acto resolutivo de la designación del equipo de trabajo convocado para el concurso de CONCYTEC- PROCIENCIA, denominado "Alianzas Interinstitucionales para Programas de Doctorado".

Que, mediante Oficio N° 3369-2023-UNF-VPAC, de fecha 11 de mayo de 2023, la Vicepresidenta Académica remite a Presidencia de la Comisión Organizadora, solicitando la aprobación mediante acto resolutivo para la designación del quipo de trabajo del concurso en mención.

Que, mediante Acta N° 034-2023-SO-CO, de fecha 11 de mayo de 2023, se aprobó el acuerdo contenido en la parte resolutiva de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Nº 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la comisión a cargo del proyecto denominado: "Alianzas Interinstitucionales para Programas de Doctorado", propuesto por CONCYTEC, de conformidad al Oficio Nº 369-2023-UNF-VPAC, presentado por la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Frontera, integrado por los siguientes profesionales:

- Dr. Wilson Manuel Castro Silupu - Responsable Técnico
- Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé
- Dra. Yesenia Saavedra Navarro
- Mg. Jhony Alberto Gonzales Malca

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
DR. JOSE FLORENTINO MOLERO LOPEZ
Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dra. María Jiménez de Benites
Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora

www.unf.edu.pe

Av. San Hilarión N° 101 - Zona de Expansión Urbana de Sullana Margen Izquierda entre la Urb. Pop. Villa Perú Canadá Distrito y Provincia de Sullana